

079

**INFORME DE COMISIÓN**

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA**  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**  
**PRESENTE**

**NUMERO DE SOLICITUD:**

**FECHA: 11 de julio de 2017**

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:**

**LUGAR:** Valle de Bravo, Estado de México

**PERIODO: 27/06/2017 al 29/06/2017**

**OBJETIVO DE LA COMISIÓN:**

Participar Como Ponente en el "Taller sobre Procedimientos de Detección de Especies Exóticas Invasoras asociadas al comercio internacional de mercancías forestales"

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se presentó el tema de "Gestión del comercio internacional de productos y subproductos forestales e intercambio de experiencias"; asimismo se tuvo una participación activa en los temas relativos al "Protocolo de coordinación ante la detección de introducción de especies potencialmente invasoras", "Normatividad aplicada en la verificación de productos forestales en Puertos, Aeropuertos y Fronteras", "Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SEMARNAT" y en los "Procedimientos para la verificación Documental y Física de Mercancías Reguladas por la SEMARNAT en Puertos, Aeropuertos y Fronteras".

**CONCLUSIONES:**

Asistieron en total 22 inspectores que desempeñan su función en diferentes puertos, aeropuertos y fronteras, así como personal de la Delegación de la PROFEPA en el estado de México y de la propia dirección general de inspección ambiental en puertos, aeropuertos y fronteras de la PROFEPA. El taller se desarrolló conforme a lo programado y se cumplió el objetivo de fortalecer las capacidades del personal oficial en la identificación de especies potencialmente invasoras asociadas a la importación de materias primas, productos y subproductos forestales que puedan representar un riesgo para los recursos forestales del país.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE SE FORMA PARTE:**

Con la capacitación a los inspectores de la PROFEPA que verifican la importación de productos forestales regulados, se fortalece el cumplimiento de la regulación fitosanitaria en materia de plagas forestales de importancia cuarentenaria y se reduce el riesgo de ingreso de especies exóticas invasoras, con lo cual se protegen los recursos forestales y productivos del país.

ATENTAMENTE

**ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VILLALOBOS**  
**DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS**



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.